



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001324-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos generales de la Comunidad una partida económica suficiente para recuperar la ayuda a las comunidades de regantes que se paralizó en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001324, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos generales de la Comunidad una partida económica suficiente para recuperar la ayuda a las comunidades de regantes que se paralizó en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En la página web de la Junta de Castilla y León podemos leer lo siguiente:

"Desde el año 2011, la crisis económica general ha obligado a las distintas administraciones a adoptar medidas drásticas y urgentes en materia económica, entre otras



el compromiso de reducir gastos para acabar con el aumento del déficit público. En Castilla y León, con el objetivo de garantizar el compromiso con la estabilidad y sostenibilidad de las cuentas públicas, se elaboró el Plan Económico-Financiero de Castilla y León para el periodo 2011-2013.

Ante este nuevo escenario económico, la Consejería de Agricultura y Ganadería y las 29 comunidades de regantes que suscribieron la citada adenda han acordado suspender temporalmente el pago de la subvención durante los años 2012 a 2015, con la consiguiente reprogramación de las obligaciones asumidas mediante el reajuste de las anualidades afectadas. Ambas partes se comprometen a reunirse en el segundo semestre de 2014 al objeto de determinar si la evolución de las medidas de control de déficit público permite reanudar la vigencia y efectos de los convenios suscritos durante el 2015."

Una importante ayuda que supone los dos puntos de interés que cubría la Administración regional sobre los créditos que los regantes contrataron con una entidad bancaria por 25 años para pagar el 24 % del coste total de las obras y que debían aportar como tarifa anticipada a la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (Seiasa) del Norte SA.

Estas ayudas, que amparaba las 25 anualidades de amortización, nacieron en el año 2005 con el fin de, mejorando las condiciones de financiación, salvar las reticencias de los agricultores a sumarse al convenio marco firmado un lustro antes por Seisa y la Junta para la modernización de los regadíos de la Comunidad dentro del Plan Nacional de Regadíos y que distribuía la financiación entre la Administración regional (20 %), la sociedad estatal (36,2 %), los regantes (24 %) y la Unión Europea (19,2 %).

A la fecha de presentación de esta proposición no de ley, la Consejería de Agricultura y Ganadería no se ha puesto aún en contacto con FERDUERO, tal como se comprometieron en el año 2012, y ante la próxima presentación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2015.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una partida económica suficiente, para recuperar la ayuda a las comunidades de regantes (pago de 2 puntos de los intereses), que se paralizaron en el año 2012."

Valladolid, 18 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García